



Ayuntamiento de Ponferrada

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Decreto ha tenido entrada en esta Secretaría, con fecha

15 JUN. 2017

Secretaría General,

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente 3/2017 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 640.000,00 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación, que es el prorrogado del ejercicio 2016.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- a) Compromiso de aportación según lo dispuesto en la Resolución de 7 de abril de 2017, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a los municipios de más de 5.000 habitantes de la Comunidad de Castilla y León para la contratación de perceptores de renta garantizada de ciudadanía para realización de obras y servicios de interés general y social, en la que se otorga al Ayuntamiento de Ponferrada una subvención por importe total de 640.000,00 euros (cuantía que se alcanza por la asunción del compromiso mencionado en el apartado 3.d) de la Resolución de concesión), con el objeto de contratar personal temporalmente por un período máximo de 180 días, y un período de contratación subvencionable desde la fecha de la Resolución mencionada hasta el 30



Ayuntamiento de Ponferrada

de noviembre de 2017, utilizándose para esta generación un importe de 640.000,00 euros.

RESUELVO: aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

| SUBCONCEPTO PRESUPUESTO | PREV. ACTUAL (€) | IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€) | TOTAL PRESUPUESTO (€) |
|----------------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 450.50 | 744.000,00 | 640.000,00 | 1.384.000,00 |

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 640.000,00 EUROS

ESTADO DE GASTOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | CREDITO ACTUAL (€) | CRÉDITO GENERADO (€) | TOTAL CRÉDITO (€) |
|------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|
| 24106.131 | 0,00 | 416.000,00 | 416.000,00 |
| 24106.160.00 | 0,00 | 224.000,00 | 224.000,00 |

TOTAL CREDITOS GENERADOS 640.000,00 EUROS

IGUAL A LOS INGRESOS 640.000,00 EUROS

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Ponferrada, 7 de junio de 2017

LA ALCALDESA -
PRESIDENTA,

ANTE MÍ: EL SECRETARIO,